



CONEXIÓN TOTAL

RED EDUCATIVA NACIONAL

LINEAMIENTO TÉCNICO

El documento "Lineamiento Técnico" define los requerimientos técnicos mínimos y las obligaciones que las empresas proveedoras de servicios de conectividad que deseen participar en los procesos de contratación deben cumplir para habilitarse como participantes y como contratistas para la suscripción del contrato y/o convenio dependiendo de la modalidad de contratación escogida por Gobernaciones y Alcaldías, hasta la liquidación de los mismos.

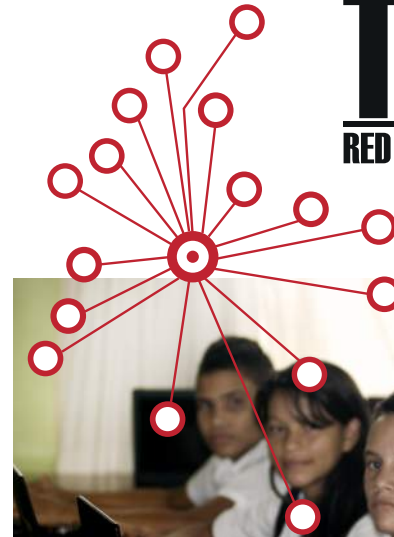
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

La documentación e información del programa Conexión Total se encuentra en la página web, y está disponible para que sirva como guía para estructurar la propuesta de conectividad y obtener toda la información relacionada con el programa.

- Directiva Ministerial vigente.
- Documento CONPES Vigente.
- Cartilla de procedimiento.
- Lineamiento Técnico Vigente.
- Formato presentación propuesta contratación conectividad.
- Listado Sedes Educativas a beneficiar.
- Reporte de conectividad.
- Formato informe mensual de servicio.
- Formato evaluación indicadores calidad del servicio.

CONTÁCTENOS

Ministerio de Educación Nacional
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Programa Conexión Total
Email: conexiontotal@mineduccion.gov.co
<http://www.mineduccion.gov.co/conexiontotal>
Teléfono: (+571) 2224953 – Ext 1612 (Bogotá)



**Colegios totalmente
conectados para una
mejor calidad educativa**



**CONEXIÓN
TOTAL**
RED EDUCATIVA NACIONAL

 MINEDUCACIÓN

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

El artículo 149 de la ley 1450 de 2011, determina que: “el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, promueven el programa de Conexión Total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación”.

El Ministerio de Educación establece los lineamientos para que las Secretarías de Educación contraten la prestación del servicio de conectividad en las instituciones y sedes educativas a nivel nacional, con operadores que pueden ser empresas de telecomunicaciones de carácter público o privado que acrediten la experiencia comprobada en el sector.

De conformidad con la situación planteada, se hace necesario adelantar por las Secretarías de Educación las gestiones administrativas y definición de sus requerimientos técnicos necesarios para poner en funcionamiento un servicio de conectividad que garantice la operación de manera permanente, para el beneficio de la comunidad educativa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El programa Conexión Total busca ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales, garantizando el suministro de un servicio continuo y de calidad, como medio para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's.

METAS

Optimización y eficiencia en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, con la finalidad de garantizar el acceso por parte de los estudiantes a los contenidos educativos, facilitar la realización de pruebas saber en línea y contribuir con el desarrollo de las líneas de acción para hacer de Colombia la más educada.

Las Entidades Territoriales focalizarán la conectividad priorizando el servicio para:

1. Colegios Pioneros Todos a Aprender.
2. Jornada Única.
3. Logro de la meta sectorial referente al porcentaje de matrícula conectada.

Garantizar el acceso oportuno a la red por parte de los estudiantes, como herramienta para alcanzar los objetivos de una educación de calidad con enfoque en el cierre de la brecha digital.

PROCEDIMIENTO CONEXIÓN TOTAL

El Procedimiento del programa Conexión Total define las etapas a seguir por parte de la Secretaría de Educación, para lograr la contratación del servicio de conectividad, las cuales se definen a continuación:



ETAPA 1: Asesoría y seguimiento a lineamientos

El programa Conexión Total a través de sus gestores, ofrece el acompañamiento y asesoría a las Secretarías de Educación, para asegurar la correcta presentación de la propuesta de conectividad, con el fin de garantizar que cumpla con los lineamientos del programa.

ETAPA 2: Planeación, estructuración y presentación de propuestas

Las Secretarías de Educación deben elegir la modalidad de contratación acorde a sus necesidades, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Directiva Ministerial vigente, los lineamientos técnicos del programa y la tecnología disponible en la zona.

Debe elaborar y radicar la documentación para revisión y aprobación por parte del Ministerio, considerando la alternativa contractual más eficiente para ejecutar los recursos asignados conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación, garantizando la priorización de las metas. Para la contratación de los servicios de conectividad, se recomienda a las Entidades Territoriales tener en cuenta los servicios ofertados en materia de conectividad por Colombia Compra Eficiente en el Portal de Compras del Estado Colombiano, como referencia para la contratación y definición de los precios más favorables de adquisición del servicio.

ETAPA 3: Revisión y aprobación de propuesta técnica

El programa Conexión Total revisará las propuestas enviadas por las Secretarías de Educación teniendo en cuenta priorización de metas, optimización de recursos, calidad y oportunidad del servicio.

Si la propuesta cumple con los lineamientos del programa, se emitirá un concepto técnico favorable y un informe de revisión de la propuesta, los cuales serán enviados a la Secretarías de Educación a través del Sistema de Gestión Documental. Sólo con este concepto técnico favorable, la Secretaría puede iniciar el proceso de contratación.

En caso de que la propuesta no cumpla con los lineamientos, se envía el informe de la revisión a través del Sistema de Gestión Documental, para que la Secretaría de Educación ajuste la propuesta y vuelva a presentarla con las correcciones solicitadas.

ETAPA 4: Ejecución Contratación

La Secretarías de Educación una vez establezcan vínculo contractual con el operador, deben enviar los documentos que hacen parte del contrato y los reportes mensuales de ejecución (Financiero, calidad del servicio e interventoría o supervisión) y los reportes del estado de conectividad como verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos.